



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000486-02

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan para reconocer y honrar la memoria de las personas represaliadas en la Guerra Civil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de febrero de 2020.*

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000486, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan para reconocer y honrar la memoria de las personas represaliadas en la Guerra Civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de febrero de 2020, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León, en atención a la obligación moral de los poderes públicos de reconocer y honrar la figura de las personas que padecieron las consecuencias de la guerra civil y la dictadura franquista y sufrieron violencia por su ideología, sexo, orientación sexual, o religión, así como a sus familias, personificando hoy en la persona de Rafael Abril y de su hija, Mercedes Abril, al conjunto de represaliados y represaliadas por el franquismo y ante el ineludible compromiso ético de ayudar a encontrar los restos de las víctimas de la represión, a su exhumación y a darles una digna sepultura, instan a la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en el Decreto 9/2018 de la Memoria Histórica de Castilla y León a:

- 1.- Reconocer y honrar la memoria de las personas represaliadas por la Guerra Civil.
- 2.- Ayudar a las familias de estas personas en Castilla y León en las tareas de búsqueda de sus familiares, su exhumación e identificación y su inhumación con la debida dignidad.
- 3.- Dar traslado de esta Proposición no de Ley a la Secretaría de Estado para la Memoria Democrática, así como a la Presidencia de Patrimonio Nacional.
- 4.- Dar traslado de esta Proposición no de Ley a las Asociaciones Memorialistas de Castilla y León”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez